Gobernación de Norte de Santander
Secretaría de Planeación

San José de Cúcuta, 13 - octubre - 2023

# *LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO*

*H A C E  C O N S T A R :*

Que, en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental, *en la dirección electrónica https://suifp-territorio.dnp.gov.co,* se encuentra Registrado Actualizado el **PROYECTO** denominado **FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE ORDEN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER** identificado con el código **BPIN 2021004540142.**

***FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNACIÓN EN EL TERRITORIO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE ORDEN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER*** *presenta registro de ajuste #5, el cual consiste en LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EN LA VIGENCIA 2023, LA CUAL CONTEMPLA: 1. VARIACIÓN DE MAYORES Y MENORES ACTIVIDADES: 2. DISMINUR EL RECURSO DE LA ACTIVIDAD "IMPLEMENTAR ACCIONES PARA ARTICULAR REGIONALMENTE Y SUBREGIONALMENTE AL DEPARTAMENTO" QUEDANDO EN$31.680.000; 3. INCLUIR LA ACTIVIDAD "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL EN EL DEPARTAMENTO" POR $141.192.308; 4. SE MANITENE LA VIABILIDAD INICIAL Y LOS VALORES DE LAS VIGENCIAS Y TOTALES DEL PROYECTO*

*Nota 1: La verificación realizada por la secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial por medio de* **FREDDY FONTIVEROS,** *en ningún caso hace referencia a la calidad de los estudios, diseños, presupuestos y análisis financieros, así como a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de* ***responsabilidad de quién presenta el ajuste al proyecto de inversión y solidariamente de la instancia encargada de expedir la viabilidad sectorial.***

*Nota 2:* ***Para la ejecución*** *de este proyecto: 1. la inversión debe regirse conforme a la matriz de cofinanciación; 2. Las actividades deben ejecutarse estrictamente de acuerdo con lo contemplado en los componentes; 3.* **Los ejecutores** *de los proyectos de inversión* ***son responsables del seguimiento*** *físico, financiero, presupuestal, de resultados y de metas*

*Nota 3: Cualquier modificación a realizarse debe presentarse junto con los documentos que la soporten, por quien presentó el proyecto de inversión o por el ejecutor, como ajuste al BPPID-SUIFP TERRITORIO para su respectivo registro, previa viabilidad sectorial positiva y trámite presupuestal aplicado en suifp-territorio.*

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO
Secretario

Proyectó: Lilia Beatriz Villamizar Mogollón. Profesional Especializado